



Los liberales dejan claro que esta posición es “indeclinable”, porque actúan en defensa de la Constitución hondureña.

LUIS ZELAYA:

Posición es indeclinable, PL no apoyará reglamentación

El aspirante presidencial del Partido Liberal, Luis Zelaya, leyó ayer al mediodía un comunicado para dejar en firme la posición de esta institución política, con respecto a la pretendida regulación de la reelección por parte del Poder Ejecutivo. En la parte toral de la nota oficial del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL), establecen que en Honduras no se ha reformado el texto constitucional, por lo tanto la reelección presidencial, desde todo punto de vista, “es ilegal”.

Dejan claro que esta posición del PL es “indeclinable”, porque actúan en defensa de la Constitución hondureña. La nota alega que, “el lími-

te fijado por el constituyente para el ejercicio de la Presidencia de la República es cuatro años, por lo que es falso que exista en Honduras una reelección indefinida”.

“El hecho de que los partidos opositores al actual gobierno participemos en el proceso electoral, no legitima la pretensión ilegal de reelección ni la participación del actual presidente de la República, porque en la contienda electoral participan otros partidos con candidatos que sí cumplen los requisitos de elegibilidad”.

“La participación del actual gobernante además de ser un acto de abuso de poder, ha sido posible por el contubernio con funciona-

rios públicos afines a sus intereses que también han violado la Constitución y para cuyos delitos no hay prescripción alguna”.

“Un acto arbitrario” la iniciativa de ley presentada por el Poder Ejecutivo enfocada a “regular” la reelección presidencial. “El Partido Liberal al pueblo hondureño y a la comunidad internacional reitera que se opondrá terminantemente a cualquier intento del partido de gobierno para reformar el artículo 237 constitucional porque esa potestad es exclusiva del poder soberano que recae en el pueblo de Honduras y dicha potestad no puede ser suplantada por ningún poder constituido del Estado”.